



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle que evalúe la factibilidad de suscribir un convenio de cooperación y complementación en materia de control de tránsito y seguridad vial con la policía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La necesidad de contar con un convenio de cooperación entre el municipio y la policía de la Provincia fue uno de los temas abordados en la 2º Sesión del Consejo Asesor de Seguridad -Ordenanza Municipal N° 5365- realizada el 17 de mayo pasado, y por unanimidad el Consejo Asesor decidió recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que "evalúe ante el Ejecutivo provincial la posibilidad de firmar un convenio para incorporar agentes de la policía para el control del tránsito y elevar así los controles en el ejido urbano, colaborando en la prevención".

Este Concejo Deliberante trabaja desde su función legislativa y de control permanentemente sobre los temas de policía municipal y en particular la seguridad vial desde una perspectiva integral. En este orden de cuestiones, surgen de las reuniones con los actores de la seguridad vial que el control de tránsito sigue siendo una de las claves para reducir la siniestralidad, aumentar la prevención y educar a la población.

La situación económica que atraviesa el municipio torna dificultoso el aumento de personal al cuerpo de inspectores de tránsito para que esté a la altura de las necesidades de control de una ciudad en permanente crecimiento poblacional y del parque automotor.

Por ello y entendiendo que las políticas públicas de seguridad vial necesariamente deben articular esfuerzos entre niveles jurisdiccionales para un abordaje sistémico e integral de la cuestión, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que genere los mecanismos necesarios para celebrar un acuerdo de complementación y coordinación que se ajuste a las necesidades del municipio

- tendiente a garantizar la frecuencia y continuidad de los controles de tránsito.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 49 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia